

71

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 DIC. 2020

Proceso Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900198

Por secretaría, HÁGASE en forma correcta el oficio que echa en mora de la DIAN, toda vez que en los vistos dentro del proceso se solicita información acerca del extremo pasivo haciendo erradamente la identificación de la misma. Nótese que la demandada en este caso es Ana Isabel Colmenares Oliver, identificada con CÉDULA DE EXTRANJERÍA Nro. 371980, no en la forma que equivocadamente se ha hecho.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

| |
|---|
| <p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el</p> <p>ESTADO Nro. <u>001</u></p> <p>Fijado hoy <u>12 ENE 2021</u> a la hora de las 8:30 A.M.</p> <p>KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretario</p> |
|---|